

SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COELLO (TOLIMA). Hoy tres (03) de diciembre de 2020, va al despacho del Señor Juez la presente carpeta, informando que la audiencia programada para la fecha, no se pudo realizar en tanto que la representante legal de la víctima manifestó vía WhatsApp de la secretaria, que, en el día de hoy, la Empresa prestadora del servicio de internet en el sector de su residencia, se encontraba haciendo mantenimiento por lo que se excusó, solicitando se fijara nueva fecha para la diligencia. Pasa para lo pertinente.

NAYIBE ESPERANZA CHÁVEZ GUZMÁN  
Secretaria

Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.  
 Denunciante : YESSICA PAOLA ARCINIEGAS SANTOS  
 Indiciado : OCTAVIO CONDE PRECIADO.  
 Rad. Interna : 73200-40-89-068-2018-00019-00.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 COELLO - TOLIMA  
 CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

DICIEMBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REF: Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.  
 Denunciante : YESSICA PAOLA ARCINIEGAS SANTOS  
 Indiciado : OCTAVIO CONDE PRECIADO  
 Rad. Interna : 73200-40-89-068-2018-00019-00.  
 AUTO No. : 0104.

Conforme la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

PRIMERO: FIJAR la hora de las nueve y treinta de la mañana (09:30 A.M.), del día VEINTIOCHO (28) de ENERO del 2021, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 101 y siguientes del C.P.P., usando los medios tecnológicos de la información y comunicación disponibles para ello.

SEGUNDO: OFÍCIESE a los consultorios jurídicos de las Universidades que, en este circuito judicial, tienen facultad de derecho con el fin reiterar la designación de un estudiante adscrito al consultorio jurídico que asuma la representación de los intereses de la víctima.

TERCERO: Obtenida la designación HÁGASE saber la fecha señalada para la celebración de la primera audiencia dentro del referido tramite incidental.

CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Delito : INASISTENCIA ALIMENTARIA.  
Denunciante : YESSICA PAOLA ARCINIEGAS SANTOS  
Indiciado : OCTAVIO CONDE PRECIADO.  
Rad. Interna : 73200-40-89-068-2018-00019-00.

*Firmado Por:*

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**c65890a9f735307b6f9809c449374fb7ad0be136cb69c32419b  
85d130a7aec87**

*Documento generado en 04/12/2020 08:02:19 a.m.*

*Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*